POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos ha utilizado como mecanismo de participación y contacto con la sociedad un correo electrónico, con la finalidad de atender las sugerencias o comentarios que la ciudadanía quiera dirigirle, para lo cual se encuentra habilitada la siguiente cuenta de correo:

teem@teem.gob.mx

Respecto a las políticas públicas, no aplica, en virtud de que dentro de la competencia y atribuciones del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, no se prevé dar esas políticas públicas, puesto que el Tribunal Electoral del Estado de Morelos constituye la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, en la que conoce, sustancia y resuelve los medios de impugnación en materia electoral, lo anterior, con fundamento en el artículo 137 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Elaboró	Autorizó
C.P. Oscar Hernández Morales Oficial de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Morelos	LIC. Mónica Sánchez Luna Secretaria General y Titular de la UDIP del Tribunal Electoral del Estado de Morelos